



5727967

			CÓDIGO DE ORIGEN		
A.R. - CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE		N° A.R. (Troquel T&T)		DESTINATARIO	
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°1 CJC				María Ester Cristina Gordillo	
DOMICILIO			DOMICILIO		
España N° 1430 Piso 2do			Dr. Julio Herrera N°190		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
4146	Concepción	Tucumán	4700	San Fernando del Valle	Catamarca
RECIBI CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO					
FECHA		FIRMA DEL DESTINATARIO			
HORA					
ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO					SELLO OFICINA DESTINO
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJOS 5727967					
SELLO OFICINA ORIGEN					

			OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T		
CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE		DESTINATARIO			
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°1 CJC				María Ester Cristina Gordillo	
DOMICILIO			DOMICILIO		
España N° 1430 Piso 2do.			Dr. Julio Herrera N°190		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
4146	Concepción	Tucumán	4700	San Fernando del Valle	Catamarca

REF JUICIO: DEALBERA JULIO DANIEL DOMINGO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Expte. N°138/10
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC. Concepción, 27 de marzo de 2025.-
 ... 2) Conforme lo ordenado en el decreto que antecede, notifíquese a los herederos del Sr. Humberto Antonio Gordillo: Humberto Domingo Gordillo con domicilio en calle Junín N°514 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, María Ester Cristina Gordillo con domicilio en calle Dr. Julio Herrera N°190 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca y Victoria Eugenia Gordillo con domicilio en calle Junín N°139, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca; a fin de que tomen conocimiento del presente proceso y comparezcan a tomar la intervención que les corresponda. Por el mismo acto, córrasele traslado de la demanda para que la evacúen en el plazo de QUINCE DÍAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto el art. 435. Asimismo para que en igual plazo oponga excepciones, conforme lo prescripto por el art. 426 Procesal. Para el caso que correspondiere aplíquese el art. 155 primer párrafo Procesal, por el cual al notificado, se le ampliará el plazo de un día por cada 200 kilómetros o fracción que no baje de 100 kilómetros, en razón de la distancia, para contestar el traslado, quedando notificado por la presente... Fdo: DRA. MARIA IVONNE HEREDIA - JUEZ". QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. SE ADJUNTA DEMANDA MEDIANTE CODIGO QR

AMELIA LABEL FERNANDEZ
 SECRETA RIA JUDICIAL B
 OGA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/88e0ea00-24f8-11f0-b38e-2575e01d0526>

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N° 138/10
H20901781630
H20901781630

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

**JUICIO: DEALBERA JULIO DANIEL DOMINGO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA -
EXPTE. N° 138/10.-**

NOTA ACTUARIAL:

En la fecha 30/09/2025 se hace entrega de carta documento N°
5727967 al Dr. Merched Antonio Walter M.P 356. Quien firma debajo para su constancia.-EPV

